



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL 069 -2023-GORE-ICA/GR

Ica, 01 MAR. 2023

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 019-2022-GORE-ICA/GR, la Resolución Directoral N° 14-2021-EF/ 51.01, la Nota N° 010-2023-GORE.ICA/GRAF y el Acta N° 01-2023 de la Comisión Funcional de Trabajo Depuración y Sinceramiento Contable de la sede central del GORE ICA; y,

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política del Perú, establece en su Artículo 191° que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional, como órgano normativo y fiscalizador; el Gobernador Regional, como órgano ejecutivo, en concordancia con el Artículo 189° de la citada Carta Magna;

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, constituyéndolos como una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; que, conforme a lo establecido en el Inciso a) del Artículo 9° de la mencionada Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto;

Que, de conformidad con los incisos 1, 2 y 5 del numeral 5.2 del artículo 5 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, aprobado por Decreto Supremo N° 057-2022-EF, la Dirección General de Contabilidad Pública ejerce la máxima autoridad técnico normativa del Sistema Nacional de Contabilidad, y tiene como funciones, entre otras, la de emitir normas y procedimientos de contabilidad que deben regir en las entidades del Sector Público, así como elaborar la Cuenta General de la República y las Estadísticas de las Finanzas Públicas, procesando las rendiciones de cuenta remitidas por las entidades del Sector Público, de acuerdo a estándares internacionales vigentes;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 019-2022-GORE-ICA/GR, de fecha 31.ene.2022, se resolvió Aprobar El Plan de Depuración y Sinceramiento, del Gobierno Regional de Ica, propuesto por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, en cumplimiento de la Resolución Directoral N 014- 2021-EF/51.01 que aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos";

Que, mediante el Artículo 2° de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó el "Instructivo para el registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", que tiene como objeto establecer disposiciones para el registro, cierre y presentación de la programación y ejecución del Plan de Depuración y





Sinceramiento Contable de las entidades del Sector Público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos;

Que, el numeral 3 del Instructivo citado en el considerando precedente, establece las disposiciones generales para el Plan de Depuración y Sinceramiento (PDS), el mismo que se encuentra orientado al cumplimiento de las etapas de identificación de cuentas contables, levantamiento de datos, análisis y evaluación, toma de decisiones y conservación de la documentación del proceso de depuración y sinceramiento contable;

Que, el numeral 4.2.3 del citado Instructivo, establece, las actualizaciones a la programación del PDS, proceden de nuevas circunstancias respecto a la programación anterior y pueden referirse a los importes totales y/ o a la distribución. Estas actualizaciones se realizan conforme a la evaluación de la CDS respectiva;

Que, mediante Nota N° 010-2023-GORE.ICA/GRAF, de fecha 02.febr.2023, la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, remite el Acta de la Comisión Funcional de Trabajo-Depuración y Sinceramiento Contable, mediante el cual se acuerda aprobar el proyecto de modificación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, de acuerdo al cuadro adjunto, respecto a las acciones que se debían realizar en el IV trimestre 2022, se realizara en el I trimestre 2023, siendo este la única variación;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, con lo establecido en los incisos 1, 2 y 5 del numeral 5.2 del artículo 5 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 057-2022-EF y los documentos de Gestión del Gobierno Regional de Ica.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR** la MODIFICACION DEL PLAN DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE, como se detalla en el anexo 2 formato de programación del Plan de Depuración Sinceramiento Contable, el cual forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°. - **ORDENAR** al COMITE DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE, efectuar las Modificaciones que corresponden de acuerdo al anexo 2 formato de programación del plan de depuración y sinceramiento contable, el cual ha sido aprobado mediante acta del comité de depuración y sinceramiento contable.

Artículo 3°. - **DISPONER** que el COMITÉ DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE, realice las acciones correspondientes en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF / 51.01, que aprueba el Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos.

Artículo 4°. - **NOTIFICAR** la presente Resolución al Comité de Depuración Sinceramiento Contable, Gerencia Regional de Administración y Finanzas, Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Contabilidad, subgerencia de patrimonio, Subgerencia de Tesorería, Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos, Subgerencia de Abastecimiento, y a las instancias competentes, con las formalidades previstas en la Ley.



Gobierno Regional de Ica



Artículo 5°. - **DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe)



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ABOG. JORGE CARLOS HURTADO HERRERA
GOBERNADOR REGIONAL



REPORTE DE GESTIÓN

Ejecución Trimestral (Actualizaciones y avances de ejecución)

Entidad: 449 Gobierno Regional de Ica
 Unidad Ejecutora: 000813 Región Ica - Sede Central
 Período: T-4 - 2022
 Moneda: Soles

Código de Cuenta Contable	Descripción de Cuenta Contable	Índice de Error	Posibles Errores	Tipo de Importe	Total Programático Inicial (1)	Total Programático Actualizado (2)	Fecha Fin	2022				2023				Total Ejecución Acumulada (3)	Diferencia en Programación (1)-(2)	Saldo por ejecutar (2)-(3)
								T-1	T-2	T-3	T-4	T-1	T-2	T-3	T-4			
								Prog. Ejec. Actua.	Prog. Actua.	Ejec.	Prog. Actua.	Ejec.	Prog. Actua.	Ejec.	Prog. Actua.			
1101.030102	Recursos Gubernamentales asignados en libros	Ingreso y mala de cargo no registrados en libros	subestimación de activos	registrado	315,922.43	315,922.43	30/06/2023										315,922.43	
1101.030111	Otros Cuentas Corrientes	Depositos recibidos de la UNIDP, pendiente de reclaficación	Subestimación de activos	registrado	-26,941.65	-26,941.65	31/12/2022										26,941.65	
1101.0601	Adelanto por Tiempo de Servicio	Personal que cesa en su oportunidad y no se le realiza el devoluto por desconocimiento de esta subgerencia	subestimación de activos	registrado	3,750.46	3,750.46	31/12/2022										3,750.46	
1205.0101	Varios	Recepciones contabilizadas	subestimación de activos	registrado	726.00	726.00	30/09/2022			726.00	726.00				726.00		-	
1105.0502	Otros Recursos	Entregas de años anteriores, pendiente de liquidación	subestimación de activos	registrado	24,134.13	24,134.13	31/03/2023										24,134.13	
3201.0001	Encargos Generales Designado	Almacén no ha cumplido con remitir información, respecto a los saldos de bienes del Almacén, las reenumeraciones PECOAS, Al momento de iniciar el SIGA en el ejercicio 2016 no se ha tomado en consideración el inventario físico real de existencias.	subestimación de activos	registrado	18,652,231.95	18,476,945.71	30/06/2023			10,326,433.98	10,326,433.98					3,269,204.69	8,150,511.73	
1501.070101	Edificios No Referenciales Conclusivos	Falta Liquidación Técnica Financiera	subestimación de activos	registrado	40,793,630.87	20,746,947.54	30/06/2023										20,046,743.33	
1501.070801	Para Otros Pagos y Emisiones Públicas	Obras no transferidas	subestimación de activos	registrado	135,247,852.11	135,247,852.11	30/06/2023										135,247,852.11	
1501.070802	Para Otros Pagos y Emisiones Públicas	Obras no transferidas	subestimación de activos	registrado	1,669,570.01	1,669,570.01	30/06/2023										1,669,570.01	
1501.082902	Para Otros Pagos y Emisiones Públicas	Obras no transferidas	subestimación de activos	registrado	50,086,963.55	50,086,963.55	30/06/2023										50,086,963.55	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]




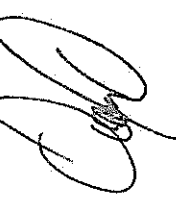
[Handwritten signature]

REPORTE DE GESTIÓN

Ejecución Trimestral (Actualizaciones y avances de ejecución)

Entidad: 449 Gobierno Regional de Ica
 Unidad Ejecutora: 000813 Región Ica - Sede Central
 Período: T-4 - 2022
 Moneda: Sol/03

Código de cuenta contable	Descripción de cuenta contable	Indicadores de Error	Posibles Errores	Tipo de ImpORTE	Fecha Fin	2022			2023			Total Ejecución Acumulada (3)	Diferencia en Programación (1)-(2)	Saldo por Ejecutar (2)-(3)		
						Total Programac. Inicial (1)	Total Programac. Actualizada (2)	T-2	T-3	T-4	T-1				T-2	T-3
						Prog. Ejec.	Ejec.	Prog. Actua.	Ejec.	Prog. Actua.	Ejec.				Prog. Actua.	Ejec.
1501.099506	Extracciones canceladas por Redefinición	Falta liquidación Técnica Financiera	sobreestimación de activos	registrado	30/06/2023	49,663,478.99	49,663,478.99				49,663,478.99		70,667,093.21	49,663,478.99		
1503.0101	Estudios de Prefección concluidos	Redefinición con la información que proporciona GRING	sobreestimación de activos	registrado	30/06/2022	218,430.15	218,430.15			108,000.00	118,430.15			218,430.15		
1505.0104	Per Administrado en Directa - Servicios	Redefinición con la información que proporciona GRING	sobreestimación de activos	registrado	30/06/2023	2,467,544.69	2,467,544.69			1,233,772.35	1,233,772.34			2,467,544.69		
1505.0201	Elaboración de Expediente Técnico Conflicto	Redefinición con la información que proporciona GRING	sobreestimación de activos	registrado	30/06/2023	263,933.45	263,933.45			105,573.28	158,360.07			263,933.45		
1505.0202	Per Administrado en Directa - Bienes	Redefinición con la información que proporciona GRING	sobreestimación de activos	registrado	30/06/2023	64,542.82	64,542.82			38,725.03	25,817.13			64,542.82		
1505.0302	Gastos por la Compra de Bienes	Redefinición con la información que proporciona GRING	sobreestimación de activos	registrado	30/06/2023	216,325.59	216,325.59			97,346.51	118,979.07			216,325.59		
1505.0303	Gastos por la Compra de Servicios	Redefinición con la información que proporciona GRING	sobreestimación de activos	registrado	30/06/2023	4,579,399.33	4,579,399.33			2,259,899.07	2,280,899.60			4,579,399.33		
2101.099802	Administrado de Fondos de Ventas	Pago no realizado en su oportunidad	sobreestimación de pasivos	registrado	31/12/2022	3,980.00	3,980.00			3,980.00				3,980.00		
2103.03	Depósitos Recibidos en Garantía	Error de Contabilización	sobreestimación de pasivos	registrado	30/06/2022	170,262.10	170,262.10			170,262.10			170,262.10			
2103.06	Cuentas Financieras no Consueltadas y Similares	Error de Contabilización	sobreestimación de pasivos	registrado	30/06/2022	-144,072.82	-144,072.82			-144,072.82				-144,072.82		
TOTAL						384,838,168.24	384,838,168.24	10,327,150.98	25,699.26	10,327,150.98	126,173,145.28	157,523,198.06				





 F